

BUIN, 04 JUN 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1996 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- En Memorándum N° 504 de fecha 30 de mayo de 2024, de la Secretaría de Planificación, solicita al Sr. Alcalde acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la Licitación Pública “Adquisición de Materiales e Insumos para Reparación y Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Buin, Segundo Llamado”, ID 2723-22-LP24 al oferente Sociedad Comercial Rielec Ltda., RUT: 76.490.529-6, con un plazo de entrega de tres días hábiles, contados desde la aceptación de la Orden de Compra y por un monto total de \$66.559.492, Impuestos Incluidos.

3.- El Acuerdo N°526 de Sesión Ordinaria N°171 de fecha 03 de junio de 2024.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N°526 de Sesión Ordinaria N°171 de fecha 03 de junio de 2024, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba la adjudicación de la Licitación Pública “Adquisición de Materiales e Insumos para Reparación y Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Buin, Segundo Llamado”, ID 2723-22-LP24 al oferente Sociedad Comercial Rielec Ltda., RUT: 76.490.529-6, con un plazo de entrega de tres días hábiles, contados desde la aceptación de la Orden de Compra y por un monto total de \$66.559.492, Impuestos Incluidos.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG.apg.jzm.

Distribución:

- ° DAF
- ° SECPLA
- ° DIMAAO
- ° Dirección Jurídica
- ° Dirección de Control
- ° Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde